

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2009, se aprobó la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral indefinido, de la plaza de Coordinador/a Dinamizador/a Juvenil vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición libre en régimen de personal laboral indefinido, de la plaza denominada: Coordinador/a Dinamizador/a Juvenil.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2009, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don Eduardo Nieto Martínez. D.N.I. 4.610.254-L.
2. Doña María Carmen Gómez García Alcalá. D.N.I. 52.535.625-Z.
3. Doña Laura Martín Tello. D.N.I. 70.352.670-V.
4. Don Guillermo García Torrijos. D.N.I. 7.252.748-C.
5. Don José Fernández Avilés Calderón. D.N.I. 50.473.889-K.
6. Don Iván Martínez Cámara. D.N.I. 3.919.091-Y.
7. Doña Inmaculada Martínez Maqueda. D.N.I. 3.917.921.
8. Doña Beatriz Gómez Alvarez. D.N.I. 50.471.688-M.

EXCLUIDOS

- Don José Luis Cano Lillo, D.N.I. 70.350.709-B. Causa: (2).
- Doña Cristina Raquel García Esteban. D.N.I. 3.846.970-J. causa (1).
- 9. Doña Beatriz Gómez Arias. D.N.I. 4.604.425-D. Causa: (2).
- 10. Doña Eva del Carmen Mota Sánchez. D.N.I. número 2.657.530-H. Causa: (5).
- 11. Doña Marta Cantos Gil. D.N.I. 74.512.226-T. Causa: (5).
- 12. Doña Elena Navarro Mejía. D.N.I. 3.910.742-Y. Causas: (2, 3 y 5).
- 13. Doña Francisca Isabel Ponce Plaza. D.N.I. 70.520.594-H. Causa (5).
- 14. Doña Yolanda Llanos Torrijos D.N.I. 4.619.137-R. Causa: (2 y 5).

Por las causas siguientes:

- (1) No tener la edad requerida en las bases de la convocatoria.
- (2) No aportar justificante del SEPECAM requerida en las bases de la convocatoria.
- (3) No aportar fotocopia del D.N.I. requerida en las bases de la convocatoria.
- (4) No aportar fotocopia de la Titulación requerida en las bases de la convocatoria.
- (5) Solicitud presentada fuera de plazo.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Santa Cruz de la Zarza 9 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 11829